

ACTA 5ª SESIÓN

**ACTA DE LA 5ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOCAR PARA LOS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS EN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y EXTRACURRICULARES QUE REALIZA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS,**

**PRESIDENTE**

**D JUAN GÓMEZ LARRAZ**

Jefe de Servicio del Área Económica

**INTERVENCIÓN**

**D ABELARDO ALGORA CABELLO**

Interventor Adjunto

**LETRADO**

**D. JOSÉ MARIA DE DOMINGO DE BLAS**

Letrado de la Asesoría Jurídica

**VOCAL**

**Dª Mª ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ**

Vicegerente de Infraestructuras

**SECRETARIA**

**Dª PATRICIA GONZÁLEZ G-MOGENA**

Jefe de Sección del Servicio de Contratación

En Móstoles, siendo las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**El objeto de la sesión es proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.**

Todo ello conforme a los requisitos establecidos por la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos. 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Toma la palabra la Secretaria, quien manifiesta que con fecha 2 de octubre de 2018 se celebró la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, en la que se procedió a la valoración de las ofertas presentadas.

En ese acto, y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos 150 y 157 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, propuso **la adjudicación** del expediente mencionado, a la empresa **DISCRECIONAL G-18 A.I.E., en base a las condiciones de su oferta que queda configurada de la siguiente forma:**

DURACIÓN DEL VIAJE		PLAZAS (aprox.)	TRAMO	PRECIO POR TRAYECTO	
			KM.	IVA EXCLUIDO	IVA INCLUIDO
MEDIO DIA (Máx. 6 horas)	A	25	Hasta 150 km.	180,00 €	198,00 €
			Más de 151 km.	225,00 €	247,50 €
	B	55	Hasta 150 km.	200,00 €	220,00 €
			Más de 151 km.	250,00 €	275,00 €

ACTA 5ª SESIÓN

DÍA COMPLETO (Máx. 12 horas)	C	25	Hasta 150 km.	300,00 €	330,00 €
			Más de 151 km.	345,00 €	379,50 €
	D	55	Hasta 150 km.	350,00 €	385,00 €
			Más de 151 km.	395,00 €	434,50 €

Así mismo, acordó que se requiriera la documentación previa a la adjudicación del contrato al licitador que hubiera presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio.

Con fecha 3 de octubre de 2018 se envió requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la empresa DISCRECIONAL G-18 A.I.E., que fue recibido por la empresa con fecha 4 de octubre de 2018. Se adjuntan dichos documentos.

Con fecha 10 de octubre de 2018, esto es, dentro del plazo otorgado, la empresa requerida ha aportado documentación a través del Registro General de la Universidad.

Los documentos aportados por la empresa son los siguientes:

- Documento acreditativo de haber constituido la **garantía definitiva** por un importe de **2.413,13 € (dos mil cuatrocientos trece euros con trece céntimos)** correspondiente al 5% del importe estimado de licitación del contrato, excluido el IVA.
- Escrituras de la empresa.
- Poder del licitador.
- Documento Nacional de Identidad (DNI) del licitador.
- Certificado de hallarse al corriente de pago de las **obligaciones tributarias**.
- Certificado de hallarse al corriente de las **obligaciones con la Seguridad Social**.
- Alta en el impuesto de Actividades Económicas.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no haberse dado de baja en el IAE.
- Acreditación de solvencia por estos medios:
  1. 1.1 Cuentas anuales que justifican que el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es al menos una vez y media el valor estimado del contrato.
  - 1.2 Relación de servicios realizados durante los tres últimos años por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución que es igual o superior al 70% del Valor Estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato:
  - 1.3 Tres certificados de los servicios.
- Anexo V: Declaración responsable relativa a no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social y de no tener deudas con la Universidad.
- Anexo VI: Declaración responsable relativa a las comunicaciones mediante correo electrónico.
- Certificado vigente Norma UNE-EN ISO 9001:2015.
- Certificado vigente Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

La documentación administrativa aportada es conforme a la solicitada mediante requerimiento de fecha 3 de octubre de 2018.

Por lo tanto, la Mesa acuerda ratificarse en su propuesta de adjudicación de fecha 2 de octubre de 2018.

**ACTA 5ª SESIÓN**

El Presidente declara concluida la sesión de la Mesa de Contratación, siendo las 10:15 horas del día y lugar "ut supra".

Para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, se levanta la presente Acta que consta de tres hojas en papel oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, con el "visto bueno" del Presidente y de mi propia firma.

**LA SECRETARIA**



**Fdo. Patricia González G-Mogena**

Vº. Bº.  
**EL PRESIDENTE**



**Fdo. D. Juan Gómez Larraz**

**REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN URGENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOCAR PARA LOS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS EN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y EXTRACURRICULARES QUE REALIZA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.**

Vista la Propuesta formulada por la Mesa de Contratación, una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos por el artículo 150 y siguientes de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación.

De conformidad con los **artículos 95, 99, 151.2 y 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público**, y demás disposiciones de aplicación, se requiere a la empresa

**DISCRECIONAL G-18 A.I.E.**

para que aporte **LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, dentro del plazo de CINCO días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, consistente en:

- Documento acreditativo de haber constituido la **garantía definitiva** por un importe de **2.413,13 € (dos mil cuatrocientos trece euros con trece céntimos)** correspondiente al 5% del importe estimado de licitación del contrato, excluido el IVA. Dicha garantía se constituirá en el Departamento de Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid (Plaza Chamberí, 8).
- Escrituras de la empresa.
- Poder del licitador.
- Documento Nacional de Identidad (DNI) del licitador.
- Certificado de hallarse al corriente de pago de las **obligaciones tributarias**.
- Certificado de hallarse al corriente de las **obligaciones con la Seguridad Social**.
- Alta en el impuesto de Actividades Económicas.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no haberse dado de baja en el IAE.
- Acreditación de solvencia **por uno de** estos medios:
  1. Clasificación suficiente y no caducada, expedida por el Registro Oficial de Contratistas.  
RD 1098/2001, de 12 de octubre: Grupo: R Subgrupo: 1 Categoría: A  
RD 773/2015, de 28 de agosto: Grupo: R Subgrupo: 1 Categoría: 1.
  2. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial que justifiquen que el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es al menos una vez y media el valor estimado del contrato (57.915,00 €).

Relación de servicios realizados durante los tres últimos años por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución que será igual o superior al 70% del Valor Estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato (27.027,00 €).

Tres certificados de los servicios relacionados.

- Anexo V: Declaración responsable relativa a no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social y de no tener deudas con la Universidad.
- Anexo VI: Declaración responsable relativa a las comunicaciones mediante correo electrónico.
- Certificado vigente Norma UNE-EN ISO 9001:2015 (o del que, en su caso, lo sustituya).
- Certificado vigente Norma UNE-EN ISO 14001:2015 (o del que, en su caso, lo sustituya).

**Toda la documentación solicitada deberá entregarla en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos.**

De conformidad al artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**Móstoles, 3 de octubre de 2018  
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN,**

  
**Fdo.: Andrés A. Arce Santiago**



**DISCRECIONAL G-18 A.I.E.**

Att. Gustavo Adolfo Morla Castañeda

Carretera de Villaverde a Vallecas, km. 3,500. Centro de Transportes de Madrid 1ª pta. Of. 106.  
28053-Madrid

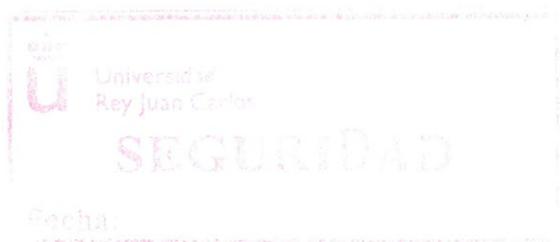
**www.correos.es****902 197 197**

2876994

04/10/2018 17:19



AA60001822111877841421G



Ketty Gómez

Calle calle tulipan sin número,

28933 mostoles

Ref.:

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7. 28042 Madrid.  
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB991434291031018850305 admitido el 03/10/2018

Para: GUSTAVO ADOLFO MORLA CASTAÑEDA

Carretera DE VILLAVERDE A VALLECAS KM 3,500 CENTRO DE  
28053 MADRID

Ha resultado: Entregado el 04/10/2018 10:37

Datos del receptor: AYARI SCARPITTA

Documento: Y0193560Y

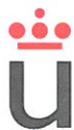
El/La que suscribe declara que el envío:  
NB991434291031018850305, ha sido  
debidamente entregado.

Apellido y Documento:

AYARI SCARPITTA

Y0193560Y





**Julián Morales Martínez, Jefe de Servicio de Información y Registro de la Universidad Rey Juan Carlos,**

**HAGO CONSTAR:**

Que el día 10 de Octubre de 2018, la empresa DISCRECIONAL G-18 A.I.E., propuesta como adjudicataria para el expediente de contratación, **Nº 2018008SERA "Servicio de transporte de viajeros en autocar para los desplazamientos necesarios en algunas de las actividades docentes y extracurriculares que realiza la Universidad Rey Juan Carlos."**, ha presentado la documentación solicitada por la universidad para dicho concurso.

Lo que hago constar a los efectos de lo previsto en el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en Móstoles a diez de Octubre de dos mil dieciocho.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
33515510W MORALES MARTINEZ JULIAN	10-10-2018 16:43:50

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 1 / 1

